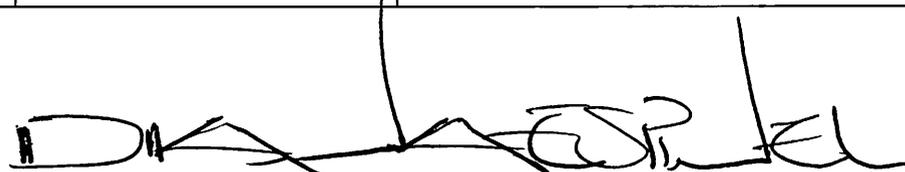


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo).

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADA PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2013-00079-00.	DRA. DORIS PINZÓN AMADO	CELIDET MARIA ROCA SOLANO	DEPARTAMENTO DEL CESAR.	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR: EXCEPCIONES DE FONDO: <ul style="list-style-type: none">• PRESUNCIÓN DE LEGALIDAD Y CERTEZA DEL ACTO ADMINISTRATIVO ENJUICIADO.• INEXISTENCIA DEL VÍNCULO LABORAL ENTRE EL MEMORIALISTA Y EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.• INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA. (FOLIOS 105 A 108)	23 DE JULIO 2015 (1ª instancia)	27 DE JULIO 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria